

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 0430 /

LA CISTERNA ,

31 ENE. 2013


LA ALCALDIA DE LA CISTERNA , DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS : D.L . 3063,de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007 , y lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE : 1.- Los antecedentes presentados por Comercial e Importadora de Productos de joyeria Apolo Ortiz Castro . que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para el cambio de razón social de la patente Rol 2-4653  
2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social corresponde a una Contrato de Compra y Venta realizada ante Notario don Martín Vásquez Cordero de fecha 18 01 2013.

DECRETO :

APRUEBASE el cambio de razón social de la patente comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios de rigor.

NOMBRE : COMERCIAL E IMPORTADORA DE PRODUCTOS JOYERO  
APOLO ANTONIO CASTRO E.I.R.L.  
RUT :   
GIRO : RELOJERIA Y COMPRAVENTA DE METALES  
ROL : 2-4653  
DIRECCION : GRAN AVENIDA N° 10622  
EX -RAZON SOCIAL : IGNACIO MATIAS ORTIZ QUINTEROS

NOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/LBM/olc.-